

Viernes, 14 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Anuncio Aprobación Definitiva Presupuesto General 2025. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral 2025.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.M. de La Moheda de Gata, de fecha 13 de febrero de 2025, se aprobó inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento E.L.M. De La Moheda de Gata, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para 2025.

Sometido citado expediente a información pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el B.O.P. de Cáceres, n.º 0032, de fecha 17 de Febrero de 2025, y por igual término en el Tablón de anuncios físico de esta ELM, transcurridos desde el día 18/02/2025 al día 10/03/2025, ambos inclusive y anuncio en la sede electrónica con la plataforma «esPublico Gestiona» accesible a través de internet en la dirección:

<https://lamohedadegata.sedelectronica.es>

y que cuenta con un espacio de Tablón de Anuncios, desde el día 14/02/2025 al día 10/03/2025, sin que durante dichos plazos se hayan presentado reclamaciones u alegaciones algunas, tal y como acredita el certificado de Secretaría que consta en el expediente.

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se entiende aprobado definitivamente, publicando el mismo, para su general conocimiento a los efectos de lo establecido en el artículo 169.1. indicado., según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2025
	A (OPERACIONES NO FINANCIERAS)	660.022,73 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	630.377,23 €



Viernes, 14 de marzo de 2025

1	Gastos de Personal.	281.521,16 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	191.241,07 €
3	Gastos Financieros.	2.200,00 €
4	Transferencias Corrientes.	153.915,00 €
5	Fondo de Contingencia.	1.500,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	29.645,50
6	Inversiones Reales.	26.302,01 €
7	Transferencias de Capital.	3.343,49 €
	B (OPERACIONES FINANCIERAS)	0,00 €
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL GASTOS. . . .	660.022,73 €

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2025
	A(OPERACIONES NO FINANCIERAS	660.022,73 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	635.221,72 €
1	Impuestos Directos.	0,00 €
2	Impuestos Indirectos.	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	128.016,00 €



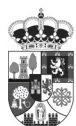
Viernes, 14 de marzo de 2025

4	Transferencias Corrientes.	505.141,72 €
5	Ingresos Patrimoniales.	2.064,00 €
	A.2 (OPERACIONES DE CAPITAL)	24.801,01 €
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	24.801,01 €
	B (OPERACIONES FINANCIERAS)	0,00 €
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL INGRESOS. . . .		660.022,73 €

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MOHEDA DE GATA 2025
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	NÚM	GRUPO	ESCALA	NIVEL
SECRETARIA INTERVENCIÓN	1	A1-A2	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	23
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	18



Viernes, 14 de marzo de 2025

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CATEGORÍA	NÚMERO
-----------	--------

Socorristas	
Socorristas Piscina Municipal (Jornada Completa)	2

CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Integra	
Conserje-Vigilante	1
Jardinero	1

CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Empleo EELL 2025 Diputación	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada parcial)	1
Peón Limpieza (Jornada parcial)	1

CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Provincial Diputación 2025	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Jornada parcial)	1
Operario Servicios Múltiples (Jornada Completa)	1



Viernes, 14 de marzo de 2025

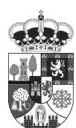
CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Activa Cultura Diputación	
Auxiliar de Biblioteca (Jornada Parcial)	1

CATEGORÍA	NÚMERO
Ludotecas Rurales	
Director (Jornada Completa)	1
Monitor (Jornada Completa)	2

CATEGORÍA	NÚMERO
Programa de Colaboración Económica Municipal Empleo 2025	
Administrativo/Auxiliar de Administración General (Jornada completa)	1
Oficial	1

(*) Los puestos de otra persona relativas al personal laboral temporal, contrato con cargo a las distintas subvenciones otorgadas o que puedan otorgar, pueden sufrir variación, en cuanto a su contratación por un programa u otro, en función de las necesidades del Ayuntamiento en cuanto a la categoría y duración, teniendo en cuenta la normativa de contratación, las normas reguladoras de las distintas subvenciones otorgantes y los sectores prioritarios y necesidades municipales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción



Viernes, 14 de marzo de 2025

Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Moheda de Gata, 13 de marzo de 2025

Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

